



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 024

Fecha (dd/mm/aaaa): 14/02/2024

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2019 00397 00	Verbal Sumario	JAIRO RINCON MARTINEZ	CLAUDIA PATRICIA FLOREZ ORTIZ	Auto Pone en Conocimiento Ante las continuas amenazas y groserías del demandante se ordena denunciar penalmente al mismo, por el delito de injuria y calumnia	13/02/2024		
68001 31 10 006 2019 00482 00	Ordinario	FERNANDO TORRES MOTA	ELIZABETH MONTERO ARDILA	Auto decreta levantar medida cautelar Se levantan medidas	13/02/2024		
68001 31 10 006 2019 00518 00	Ejecutivo	KAREN YANETH ACEROS ALQUICHIRE	EDGAR ENRIQUE PICON SEPULVEDA	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada Se rehace la liquidación por cuenta del despacho	13/02/2024		
68001 31 10 006 2022 00383 00	Ordinario	MARISOL BALAGUERA DIAZ	CARLOS AUGUSTO RUIZ GARCIA	Auto decreta levantar medida cautelar Se ordena levantar medidas cautelares	13/02/2024		
68001 31 10 006 2023 00036 00	Verbal	MARIA TERESA MATEUS GARAVITO	LUIS EMILIO DUARTE	Auto Pone en Conocimiento Se accede a notificar al demandado al whatsapp, ya este despacho le informo al número telefónico de la existencia de este proceso	13/02/2024		
68001 31 10 006 2023 00312 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JULIO CESAR REYES CACERES	JUDITH CALDERON DE REYES	Sentencia de Primera Instancia Se aprueba el trabajo de partición se ordena su archivo	13/02/2024		
68001 31 10 006 2023 00332 00	Verbal	OLGA LUCIA FORERO FORERO	DENNIS ALIRIO GONZALEZ GONZALEZ	Auto Pone en Conocimiento Se corrigen los apellidos del abogado demandado siendo correcto Dr. CARLOS ALBERTO URIBE SANDOVAL	13/02/2024		
68001 31 10 006 2023 00338 00	Verbal	MANUEL EMIGDIO NUÑEZ GUZMAN	SANDRA TOLOZA RODRIGUEZ	Auto Para Mejor Proveer Se ejerce control de legalidad, se decretan testimonios	13/02/2024		
68001 31 10 006 2023 00355 00	Ejecutivo	MARTHA JOHANA CALDERON	JAVIER EDUARDO CASTELLANOS QUIÑONES	Auto Pone en Conocimiento Se ordena la entrega del título	13/02/2024		
68001 31 10 006 2023 00355 00	Ejecutivo	MARTHA JOHANA CALDERON	JAVIER EDUARDO CASTELLANOS QUIÑONES	Auto Pone en Conocimiento Se agrega lo informado por Transunión , Bancolombia S.A. , Davivienda y Coomuldesa , donde indican que dieron cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado respecto del levantamiento de la medida cautelar.	13/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2023 00450 00	Verbal Sumario	EMILSE RAMIREZ CRUZ	LUIS MARIA RAMIREZ SANDOVAL	Auto Pone en Conocimiento Se notifica el demandado LUIS MARIA RAMIREZ SANDOVAL, por conducta concluyente, se nombra curador ad litem de los herederos indeterminados a la Dra ELIANA TORRES JEREZ, se reconoce personería al Dr. JAIME OSPITIA VALENCIA , como apoderado del demandado	13/02/2024		
68001 31 10 006 2023 00477 00	Verbal	BRENDA YULETZI ANGARITA GONZALEZ	JEINER CAMILO SUAREZ ROJAS	Auto resuelve renuncia poder Se acepta la renuncia al poder se requiere a la demandante otorgue nuevo poder a otro profesional del derecho	13/02/2024		
68001 31 10 006 2023 00516 00	Ordinario	JESUS ALBERTO MENDOZA MENDOZA	MAYRA LIZETH GARCIA SEQUEDA	Auto Pone en Conocimiento No habiendo sido objetado el resultado del examen de genética realizado, se imparte su aprobación	13/02/2024		
68001 31 10 006 2023 00525 00	Ejecutivo	GLENDA NATALIA GUZMAN CALDERON	LUIS GABRIEL LONDOÑO GUTIERREZ	Auto Pone en Conocimiento Agregar al expediente los informes arrimados por el Banco GNB Sudameris donde señalan que el demandado no es titular de dineros en dichas entidades bancarias, asimismo los Banco BBVA , Davivienda y AV Villas han dado cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado, no se accede a lo solicitado no cumple con el orden procesal	13/02/2024		
68001 31 10 006 2023 00528 00	Ordinario	ANA ILCE PINZON SOLANO	LEANDRO GOMEZ RUEDA Q.E.P.D.	Auto Nombra Curador Ad - Litem Se designa curador ad-litem	13/02/2024		
68001 31 10 006 2023 00595 00	Ordinario	EDISON DIAZ GAMBOA	MARIA FABIOLA GOMEZ MARIN	Auto decreta medida cautelar Se decretan medidas cautelares	13/02/2024		
68001 31 10 006 2024 00001 00	Verbal	JESUS MARTIN RAMIREZ MEDINA	ANA INES ALMEIDA ALMEIDA	Sentencia Anticipada Se accede a las pretensiones de la demanda se ordena su archivo	13/02/2024		
68001 31 10 006 2024 00039 00	Ejecutivo	YULI PAOLA RODRIGUEZ VERGARA	ARIEL URIBE MARTINEZ	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para ser subsanada dentro delos 5 días subsiguientes, so pena de rechazo	13/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/02/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
SECRETARIO